



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR
CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA
PALACIO DE JUSTICIA 5º PISO
Email: i07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 054

FECHA 31 DE JULIO DE 2020.-

RAD. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Fecha del Auto
2013-00153-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	EVARISTO LEON MAESTRE Y OTROS	REPONER EL AUTO PROFERIDO POR ESTA AGENCIA JUDICIAL EL 6 DE AGOSTO DE 2018, EN EL SENTIDO DE NO DAR POR TERMINADO EL PRESENTE ASUNTO POR DESISTIMIENTO TÁCITO Y EN SU LUGAR DISPONER LA CONTINUACIÓN NORMAL DEL PROCESO.	30/07/2020
2015-00706-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA JURISCOOP	ENRIQUE JOSE KOHEN PEREZ	NO ADICIONAR LA SENTENCIA PROFERIDA EN ESTE ASUNTO EL 13 DE JUNIO DE 2019.	30/07/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G. DEL P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES HOY TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS OCHO (8:00) SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA. –


REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial de Valledupar
SECRETARIA
Estado Septimo Civil Munic 5º
JOSE CARLOS CUADRADO QUINTERO
Secretario

